



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## Acta de inspección

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

Certifico que me he presentado el día 24 d'abril de 2014 en la instalación radiactiva de Fundiciones Monfort SL, en la carretera [REDACTED] de Bellpuig (Urgell).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de la instalación radiactiva IRA-3247, destinada radiografía industrial con un equipo de rayos X. El Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya autorizó su funcionamiento el 12.06.2013.

Fui recibida por don [REDACTED], supervisor y responsable de Laboratorio, quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advirtió, previo al inicio de la inspección, al representante del titular de la instalación que este acta y los comentarios recogidos en su trámite se considerarán documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección no debería publicarse por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones que realicé y de la información que requerí y me suministró el supervisor, resulta lo siguiente:

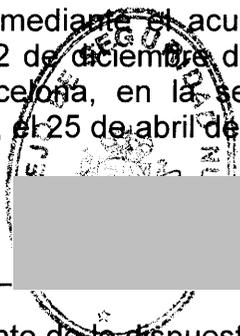
- En la planta baja del Laboratorio de la empresa estaba instalado un equipo fijo, tipo cabina, de rayos X para radioescopia industrial, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 225 kVp y 20 mA. Tenía una placa en la que constaba 2013, s/n 13.24, [REDACTED].....
- Con unas condiciones de funcionamiento en escopia de 138 kV y 2,1 mA no se midieron niveles significativos de radiación en el lugar ocupado por el operador junto a la consola control, ni en contacto con la cabina.....
- La cabina estaba señalizada como equipo radiactivo (*Danger Radiation*), y tenía el acceso controlado. El equipo se ponía en marcha a través de contraseñas, que dispone el personal expuesto con licencia.....
- El equipo disponía de luces indicativas de funcionamiento, y no puede funcionar con la puerta abierta ni con la señal luminosa situada en la parte superior fuera de uso. Todo ello funcionaba correctamente. Asimismo, dentro y fuera de la cabina había botones de paro de emergencia.....



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles los documentos siguientes:.....
  - La declaración CE de conformidad del equipo.
  - El manual de funcionamiento del equipo.
  
- Estaban disponibles una licencia de supervisor y dos de operador.....
  
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para el control dosimétrico. Estaban disponibles los historiales dosimétricos.....
  
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.....
  
- Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 122550, calibrado en origen el 4.02.2013.....
  
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, así como su registro. La última verificación (anual) tuvo lugar el 4.04.2014 .....
  
- Estaba disponible el registro de las verificaciones de seguridad diarias (se incluye copia como Anejo 1), de comprobación de blindajes, funcionamiento de las puertas, luces y paros de emergencia. En el trámite del acta enviarán el procedimiento de verificación.....ENVIADO.....
  
- La firma [REDACTED] revisa periódicamente el equipo de rayos X. La última revisión es de julio de 2013, que tuvo lugar durante su instalación.....
  
- Estaban disponibles, en lugar visible, las normas de funcionamiento y para caso de emergencia, de la instalación.....

Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, reformada por la Ley 33/2007; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), modificado por el Real Decreto 35/2008; el Real Decreto 783/2001, reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes (RPSRI); la autorización referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la GC, el 25 de abril de 2014.



FUNDACIONES  
[REDACTED]  
Tel. 97332 91 12

Trámite: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita al titular de Fundiciones Monfort SL o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

**ESTÁ PENDIENTE DE RECIBIR, DEL FABRICANTE, UNA PLACA CON EL SIN KV MÁXIMO Y mA MÁXIMO. A LA RECEPCIÓN SE INFORMARÁ AL CSN.**



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/2/IRA/3247/2014 realizada el 24/04/2014, a la instalación radiactiva Fundiciones Monfort SL, sita en [REDACTED] de Bellpuig, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 26 de mayo de 2014

[REDACTED]

[REDACTED]